

## PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -006/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **26 de diciembre 2023**, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo** para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de Campo</i>
Número de vacantes	3
Salario bruto mensual	\$13,500.00 (Trece Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.
Ubicación o sede Vacante 1	Zona Centro, Chiapas*
Tipo de contrato y régimen (1)	Honorarios Profesionales.
Ubicación o sede Vacante 2	Mapastepec, Chiapas*
Tipo de contrato y régimen (2)	Honorarios Profesionales.
Ubicación o sede Vacante 3	Palenque, Chiapas*
Tipo de contrato y régimen (3)	Honorarios Profesionales.

- \* Sujeto a cambio de sede, por necesidades de la campaña.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y



## PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -006/2024

c) Manejo de herramientas computacionales.

**Requisitos Generales:**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
<b>Grado de avance:</b>	Medio Superior
<b>Área de estudio:</b>	Medicina Veterinaria o áreas afines

• **Requisitos Específicos.**

- En materia de Salud Animal se requiere ser pasante o bachillerato técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.** establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento
- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). \*



## PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -006/2024

- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Constancia de Situación Fiscal
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. (No mayor a 3 meses) Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la instancia ejecutora.
- Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- 
- **Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado\*\*\***

\*\*\* solicitar por correo electrónico el formato editable a [cfppcoordinacion@gmail.com](mailto:cfppcoordinacion@gmail.com), en asunto indicar "solicitud de carta protesta Servidores Públicos"

**\* La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:**

-Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;

-O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.

**NOTA:** Sera motivo de Descarte quien no presente la documentación.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a.m. a 17:00 p.m.** (días hábiles), a partir del **20 de junio 2024 al 04 de julio 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas, ubicado en Carr. Juan Crispín-Chicoasén, Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP, Cp. 29020Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo [cfppchiapas@prodigy.net.mx](mailto:cfppchiapas@prodigy.net.mx) con copia a [recursos\\_humanoscfpp@hotmail.com](mailto:recursos_humanoscfpp@hotmail.com), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar el **05 Julio 2024** antes de la aplicación del examen de conocimientos.

8

Carr. Juan Crispín-Chicoasén  
Km. 2.5 Col. Juan Crispín.  
SAGyP, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tel. 961 543 0700 y 961 691 3986

[cfppchiapas@prodigy.net.mx](mailto:cfppchiapas@prodigy.net.mx) - [www.cfpchiapas.org](http://www.cfpchiapas.org)

## PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -006/2024

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de julio del 2024**, en las oficinas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, ubicado en Carr. Juan Crispín-Chicoasén, Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP, cp. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas revisará los exámenes de conocimientos y notificará a los aspirantes el resultado, el **09 de julio del 2024**.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **11 de julio 2024** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA, realizarán la entrevista a las personas aspirantes convocadas y elegirán la persona para ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar de Campo</i>	55%	10%	15%	20%	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **12 de julio del 2024**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de julio del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,

## PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. -006/2024

- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.
- Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 2024.
- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **961 671 93 49** del **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C.**, así mismo, podrá acudir la oficina ubicado en Carr. Juan Crispín-Chicoasén, Km. 2.5 Col. Juan Crispín, SAGyP, Cp. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

*Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 20 de junio del 2024.*

Presidente del Consejo Directivo del  
Comité de Fomento y Protección Pecuaria Del Estado de Chiapas. A.C

ATENTAMENTE

P.O.



ING. EFRAIN ORNELAS MARTINEZ  
PRESIDENTE CFPP

